



Intendencia Municipal
de Artigas

Carpeta N° 1/99 Año 2005 Folio N° _____

Asunto: INTENDENCIA MUNICIPAL DE ARTIGAS. Ha resuelto
apoyar Prog.Virtual de Formación para la Gestión y
Desarrollo Local.

Resolución N° 572/007 Artigas, 21 de setiembre del 2007.

VISTO: la comunicación realizada por el señor Jefe de la Oficina Jurídica de esta Comuna, Dr. Braulio Gil De Vargas, dando cuenta de la culminación de la formación académica del "Curso de Grado" de la Maestría UIM en Dirección y Gestión Pública Local para Directivos Municipales de Iberoamérica.

ATENTO: a las facultades conferidas al suscrito.

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ARTIGAS

RESUELVE:

1º) Oficiese al **Doctor BRAULIO GIL DE VARGAS** manifestando las felicitaciones no sólo por haber obtenido el **Diploma MAGÍSTER EN DIRECCIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA LOCAL**, sino que también por la satisfacción de contar con un Profesional con deseos de constante superación, la cual redundará en beneficio de este Ejecutivo Departamental.

2º) Cúmplase, insértese en el Libro de Resoluciones y siga al Departamento de Recursos Humanos y Comunicación para conocimiento y archivo en el Legajo Personal.


SERAFÍN LENCINA
Secretario General

LM/mmm.


JULIO CÉSAR SILVEIRA
Intendente Municipal